

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

**Anuncio de 7 de agosto de 2012 de los Servicios Periféricos de la Consejería de Fomento de Toledo sobre información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de instalación eléctrica.**

Referencia: E-45240219385

A los efectos previstos en la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 80 de 2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Referencia: E-45240219385.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Recas y Lominchar (Toledo).

Características: Cambio de conductor (circuito RE2704) y línea aérea media tensión 15 kv (1.350 mts).

Finalidad: Mejora del suministro.

Se incluye relación concreta e individualizada de los bienes o derechos de necesaria expropiación, a los efectos previstos en el artículo 22 del Decreto 80 de 2007 de 19 de junio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en estos Servicios Periféricos, sitos en avenida Río Estenilla, sin número, 45071-Toledo, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

**«Proyecto de retranqueo y cambio de conductor desde el apoyo número 11 hasta el apoyo B4 en Recas (TOL-174B) en los términos municipales de Recas y Lominchar (Toledo)»**

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m2)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m2)	Ocup. temp (m2)	Polígono	Parcela		
RECAS	1	11-1	0,9	56,58	790,79	411,13	503	417	EPIFANIO SÁNCHEZ DÍAZ	SUELO SIN EDIFICAR
RECAS	2A	0	0	51,8	725,26	284,9	503	416	DESCONOCIDO	LABOR SECANO
RECAS	2B	-	-	10,15	142,09	55,83	503	416	DESCONOCIDO	SUELO SIN EDIFICAR
RECAS	3	-	-	68,13	953,76	374,72	503	415	PEDRO ORTIZ DÍAZ	LABOR SECANO
RECAS	4	-	-	6,95	111,58	38,225	503	414	SERVANDA SÁNCHEZ ROMÁN	LABOR SECANO
RECAS	5	11-2;11-3;11-4	2,32	381,41	5126,28	2397,755	503	412	JOSÉ SÁNCHEZ BRAVO	LABOR SECANO
RECAS	6	11-5	1,21	137,66	1828,87	857,13	503	408	JOSÉ RUIZ GONZÁLEZ	LABOR SECANO
RECAS	7	-	-	44,88	627,91	246,84	503	411	DESCONOCIDO	LABOR SECANO
RECAS	7	-	-	121,75	298,87	669,625	503	409	PABLO PANES CEDILLO	LABOR SECANO
LOMINCHAR	9	11-6	2,25	176,3	2311	1069,65	5	403	DESCONOCIDO	LABOR SECANO; IMPRODUCTIVO